



En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a diez de Marzo del año dos mil seis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte señores: BLANCA NINFA PORTILLA ANDRADE, divorciada; CONYUGES CARLOS GERMAN AVILA ORDOÑEZ Y EMMA ESPERANZA NIETO; Y conyuges: MARIA MAGALI PORTILLA ANDRADE Y EDGAR IVAN ACARO TANDAZO; y, por otra parte la señorita ZOILA YOLANDA PEÑARANDA PEÑARANDA, soltera; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta parroquia central de Gualaceo, idóneos y conocidos por mi, de lo que doy fe.- Y con la capacidad civil necesaria, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta; SEÑOR NOTARIO: en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de transferencia de participaciones en Compañía de Responsabilidad Limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte los señores: BLANCA NINFA PORTILLA ANDRADE, divorciada; CONYUGES : CARLOS GERMAN AVILA ORDOÑEZ Y EMMA ESPERANZA NIETO; Y conyuges: MARIA MAGALI PORTILLA ANDRADE Y EDGAR IVAN ACARO TANDAZO; y, por otra parte la señorita ZOILA YOLANDA PEÑARANDA PEÑARANDA, soltera; a quienes simplemente en adelante se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES o LOS VENDEDORES"; y por otra parte la señorita ZOILA YOLANDA PEÑARANDA PEÑARANDA, soltera; a quien mas adelante será referida simplemente como "LA CESIONARIA O COMPRADORA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción

de la última que es soltera; mayores de edad, domiciliados en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de la ciudad de Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, en fecha veinte y siete de Enero del año dos mil tres, debidamente inscrita el diecisiete de Febrero del dos mil tres, bajo el número tres del Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo, se constituyó la COMPAÑIA LIMITADA "LICEO PARTICULAR BILINGUE NUEVO MUNDO LIPABINMUNDO CIA.LTDA.", con un capital social inicial de MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida en fecha veinte y cuatro de Enero del dos mil seis, en su domicilio ubicado en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, tal y como consta del acta que se encuentra adjunta a la presente como documento habilitante, resolvió por unanimidad del Capital social presente, Autorizar a la socia: señora BLANCA NINFA PORTILLA ANDRADE, la transferencia de 150 participaciones que posee en la Compañía y a los señores CARLOS GERMAN AVILA ORDOÑEZ Y MARIA MAGALI PORTILLA ANDRADE, la venta de las 100 participaciones que posee cada uno en la Compañía, del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada participación .- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con base en los Antecedentes enunciados y conforme a lo previsto en la Ley de Compañías y en el Acta que se agrega al presente instrumento, los señores: BLANCA NINFA PORTILLA ANDRADE, por sus propios y personales derechos, CARLOS GERMAN AVILA ORDOÑEZ Y MARIA MAGALI PORTILLA



con sus respectivas cónyuges señoras: EMMA ESPERANZA NIETO Y EDGAR IVAN ACARO TANDAZO en su orden, por medio de este instrumento, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal los casados , transfieren la primera las doscientas participaciones y los siguientes las cien participaciones que cada uno posee dentro de la Compañía Limitada "LICEO PARTICULAR BILINGUE NUEVO MUNDO LIPABINMUNDO CIA. LTDA.", las mismas que se detallan en la cláusula segunda de este instrumento así como en el acta de la Junta General Universal de socios , llevada a cabo el día veinte y cuatro de Enero del dos mil seis, a favor de la señorita ZOILA YOLANDA PENAARANDA PENAARANDA, es decir transfieren un total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, del valor de un dólar cada una. CUARTA.- PRECIO.- Los Comparecientes Vendedores transfieren las participaciones antes referidas en favor de la Compradora, por la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- QUINTA ACEPTACION.- Presente la Compradora señorita ZOILA YOLANDA PENAARANDA PENAARANDA, acepta esta Escritura y el contrato que ella contiene por ser a su favor.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- La señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y proceda a la marginación correspondiente.- Atentamente, firma) doctora Patricia Coronel Cárdenas, abogado con matrícula número novecientos cincuenta del Azuay.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- D O C U M E N T O --

HABILITANTE:

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LICEO PARTICULAR BILINGÜE NUEVO MUNDO
LIPABINMUNDO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Gualaceo, el día de hoy veinte y cuatro de enero del dos mil seis, a las dieciséis horas, en el local social de la COMPAÑÍA LICEO PARTICULAR BILINGÜE NUEVO MUNDO LIPABINMUNDO CIA. LTDA., ubicado en el sector Llampasay km. 2 vía a Cuenca, se reúnen los socios de dicha compañía, Señores: Carlos Tarquino Vázquez Orellana, en representación de Carlos Germán Ávila Ordóñez, Mariana Natalia Espinoza Atiencia, Nube Mariela Gómez Tacuri, Sonia Noemí Lituma Torres, Julia Eulalia Orellana Gómez, Ligia Beatriz Orellana Gómez, Zoila Yolanda Peñaranda Peñaranda, Blanca Ninfa Portilla Andrade, Guido Arcángel Portilla Andrade, Dr. Pablo Eugenio Regalado Peñaherrera en representación de Jorge Iván Portilla Andrade y de José Vicente Portilla Andrade, María Magali Portilla Andrade y Gladys Isaura Vintimilla Seminario, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, razón por la que, fundamentados en lo que dispone los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para transferencias de participaciones.

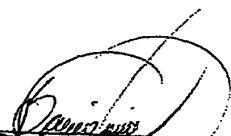
Bajo la presidencia de la titular Sra. Gladys Isaura Vintimilla Seminario y actuando como secretaria la Gerente Srta. Mariana Natalia Espinoza Atiencia, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

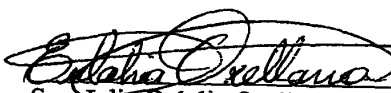
1.- Autorización para transferencias de participaciones: luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: A Jorge Iván Portilla Andrade, José Vicente Portilla Andrade y Guido Arcángel Portilla Andrade, se les autoriza para que cada uno de ellos transfieran las doscientas participaciones que poseen en esta compañía, a favor de Nube Mariela Gómez Tacuri; A Blanca Ninfa Portilla Andrade, se le autoriza para que transfiera a favor de Zoila Yolanda Peñaranda Peñaranda, las doscientas participaciones que posee en esta compañía; A Carlos Germán Ávila Ordóñez y a María Magali Portilla Andrade, se les autoriza para que transfieran las cien participaciones que cada uno de ellos posee en esta compañía. Se deja constancia que cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y que una vez perfeccionadas las transferencias que se autorizan los cedentes dejarán de ser socios de esta compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Srta. Mariana Natalia Espinoza Atiencia


Srta. Nube Mariela Gómez Tacuri


Sra. Sonia Noemí Lituma Torres


Sra. Julia Eulalia Orellana Gómez



Sra. Ligia Beatriz Orellana Gomez

Srta. Zoila Yolanda Peñaranda Peñaranda

Sra. Blanca Ninfia Portilla Andrade

Sr. Guido Arcángel Portilla Andrade

Sra. Maria Magali Portilla Andrade

Dr. Pablo Eugenio Regalado Peñaherrera

Sr. Carlos Tarquino Vazquez Orellana

Sra. Gladys Isaura Vintimilla Seminario

HASTA AQUI EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad .- Leído que les fué este instrumento integramente a los otorgantes, por Notaria, se ratifican en su contenido y Firman conmigo en unidad de acto: doy fe.-

010210060-9

140012703-9

140007320-9

1900416387

1900364660

010322092-4

bonia jmg

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO; en fe de lo cual, sello y firmo esta primera copia que la confiero en el mismo día de su celebración.-

La Not. jmg

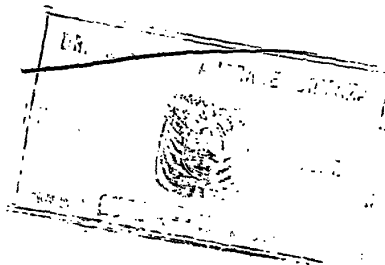


Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Limitada LICEO PARTICULAR BILINGUE NUEVO MUNDO - LIPABINMUNDO CIA. LTDA. de fecha veintisiete de Enero del dos mil tres, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones, que consta de este instrumento. Cuenca, Marzo, 17 del 2006.

Peñafiel
EL NOTARIO.



DOY FE: que al margen de la inscripción la Compañía Limitada Liceo Particular Bilingüe Nuevo Mundo LIPANBINMUNDO CIA. LTDA. Inscrito bajo el numero tres del Registro Mercantil en fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, Procedo a marginar y a anotar la transferencia de participaciones otorgada por Blanca Ninfa Portilla Andrade y otros a favor de Zoila Yolanda Peñaranda Peñaranda, que consta en la escritura autorizada por la Dra. Juana Alvarado Peñafiel en fecha diez de marzo del año dos mil seis. El Registrador.



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190035406-0

ACARO LANDAZO, EDGAR IVAN
ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA
01 MARZO 1976
0022 00043 EN
ZAMORA CHINCHI/ZAMORA
ZAMORA

REN 0002338

ECUATORIANA***** E434412242

CASADO MARIA MAGALI PORTILLA ANDRADE

SECUNDARIA ENLEADO

NECTOR CESAR ACARO RIVAS

ROSA ADELINA LANDAZO ALVAREZ

GUALACEO 07/05/2002

07/05/2019

REN 0002338

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190041638-7

PORTILLA ANDRADE MARIA MAGALI

MORONA BAY/CUALAQUITA/BOMBIZA

28 OCTUBRE 1980

0015 00133 Y

MORONA SANTITAGO CUALAQUITA

BOMBIZA

REN 0002319

ECUATORIANA***** V2333A2222

CASADO EDGAR IVAN ACARO LANDAZO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NECTOR MARIA PORTILLA CASTILLO

ROSA ADELINA LANDAZO ALVAREZ

GUALACEO 07/05/2002

07/05/2019

REN 0002319

CERTIFICO QUE LA FOTIA QUE ANTERIORMENTE QUE CONSTA
DE FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE
EXPUESTO A MI VISTA
GUALACEO, D.O. 01.02.06 DEL 20.06

DRA. JUANITA ALVARADO P.
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

CARLOS GERMAN AYILA ORDÓÑEZ
140007320-9
DE DICIEMBRE DE 1950
GUALACQUIZA NORCHA SANTIAGO
GUALACQUIZA SANTIAGO 1950

ECUATORIANA
C.C. EMMERANZA NITO
SUPERIOR ECONOMISTA
POLIVIO AYILA
LUCECLA ORDÓÑEZ
25 DE ABRIL DE 1900
25 DE ABRIL DE 1998, uv.
V-865794

Ciudadanía 140012703-9
NITOLA ENNA ESPERANZA
NORCHA SAN/GUALACQUIZA/GUALACQUIZA
DICIEMBRE 1955
001-1 0026 00076 F
NORCHA SANTIAGO/GUALACQUIZA
GUALACQUIZA 1955

ECUATORIANA***** E433314222
CASADO CARLOS GERMAN AYILA
SUPERIOR COMERCIANTE
VIDIO NITO
GUILLERMINA EDYOLA SANCHEZ
GUALACQUIZA 11/10/2002
11/10/2014
REN 0063436
ARJ

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDER QUE CONSTA
DE.....FOJAS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE
EXPUESTO A MI VISTA
GUALACQUIZA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DRA. JUANA ALVARADO P.
NOTARIA PRIMERA DE GUALACQUIZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 010302092-4

PERARRANDA ZOILA YOLANDA

GUALACEO-GUALACEO

19 AÑOS 1977

001 0231 00231 E

GUALACEO

1977



Cirilo Penaranda

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

CIRILO PENARANDA

INSTRUCCION

ARMANDO Y APOLINARIO DE LA MORE

ARMANDO Y APOLINARIO DE LA MORE

GUALACEO 1.06/06/2002

06/06/2014

FECHA DE EMISIÓN

REN. 0007500

AZY



CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTERIORE QUE CONSTA
DE 1 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE
EXPUESTO A MI VISTA
GUALACEO, 10 DE Mayo DEL 2016

 DRA. JUANA ALVARADO P.
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

Juana Alvarado P.



Intendencia de Compañías

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Informe No. 507-DJ-06

Cuenca, 4 de julio de 2006

T. No. 1269

Señor Economista

René Bueno Encalada

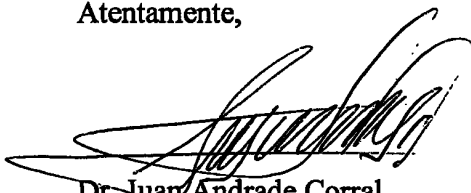
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

Su despacho.

Señor Intendente:

El 10 de marzo de 2006, ante la Notario Primera del cantón Gualaceo, se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones, que realizan los socios de "COMPAÑÍA LICEO PARTICULAR BILINGÜE NUEVO MUNDO LIPABINMUNDO CIA. LTDA.", señores: BLANCA NINFA PORTILLA ANDRADE, poseedora de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una; CARLOS GERMAN AVILA ORDÓÑEZ y su cónyuge, poseedor de cien participaciones del valor de un dólar cada una; y MARIA MAGALI PORTILLA ANDRADE y su cónyuge, poseedora de cien participaciones del valor de un dólar cada una, los mismos que transfieren la totalidad de éstas a favor de ZOILA YOLANDA PEÑARANDA PEÑARANDA, cumpliendo para ello con todos los requerimientos que exige la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el correspondiente registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2